

Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

El PMB es de reciente creación, el 28 de febrero de 2019 se publican en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Lineamientos para la operación del Programa, a partir de marzo entrada en operación y en abril de 2019 da inicio la dispersión de los apoyos (DOF/LO, 2019). En febrero de 2020 se publican las ROP que incluyen cambios en las modalidades de ingreso, las definiciones de sus poblaciones potencial y objetivo que implican modificar algunos de los planteamientos de la metodología para su cuantificación (DOF/ROP PMB, 2020). Considerando lo anterior, es posible identificar diferencias en definiciones y datos entre las fuentes normativas de información que requieren ajustes en sus homologación y alineación para que el Programa evolucione hacia la consolidación operativa. Con la información disponible se describe la secuencia de pasos para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo señalando los faltantes de información para una validación y/o complementación posterior y llegar a definir una metodología para la cuantificación de las poblaciones. Para este fin se toma como referencia el documento Determinación de población potencial y metas para 2020, entregado por el Programa (CPPMB/Nota PP, 2020).

1. **Cuantificación de municipios o localidades**

Para la Modalidad Consolidación, el Programa tiene cobertura nacional, en 2,227 municipios y 2,401 localidades que se detallan en el Anexo 4 de las ROP 2020. La zona de Cobertura del Programa se define como los municipios y localidades que presentan media, alta y muy alta marginación, y/o presencia de población indígena o afromexicana, y/o altos índices de violencia, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Población, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respectivamente.

Para la Modalidad Mes 13 JCF, la cobertura será la del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (DOF/ROP PMB, 2020, pág. 3).

2. **Cuantificación de la población potencial**

Definiciones de las poblaciones

La **Población Potencial** se define como la “Población que enfrenta limitantes para iniciar o consolidar un micronegocio no agropecuario” (DOF/ROP PMB, 2020).¹

La **Población Objetivo** la define como “la proporción de la población potencial que cumpla con los criterios de elegibilidad y requisitos del Programa, y que es factible atender con los recursos aprobados al Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal respectivo, así como con los provenientes de los reembolsos que realicen las Personas Beneficiarias”.

¹ Esta definición difiere de la contenida en el Diagnóstico del Programa 2019 que la define como “población de entre 30 y 64 años de edad con un micronegocio en operación no agropecuario y necesidades de financiamiento que vivan en las zonas de cobertura del Programa” (SE/Diagnóstico, 2019).

Se identifican dos **modalidades de acceso** al Programa que tienen distintas metodologías para su cuantificación:

a) **Modalidad Consolidación:** Apoyos del Programa a favor de las personas que cuentan con un micronegocio.

b) **Modalidad Mes 13 JCF:** Apoyos del Programa a favor de las personas egresadas del Programa JCF que han manifestado interés en iniciar un micronegocio.

De acuerdo con las ROP, los micronegocios se definen como establecimiento, negocio o unidad económica dedicado a la industria, al comercio, y/o servicios, cuyo tamaño no rebasa el límite de 10 trabajadores. En tanto, la persona beneficiaria se define como Persona que recibió un apoyo mediante financiamiento otorgado con recursos del Programa y Persona egresada de JCF: Persona beneficiaria del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (DOF/ROP PMB, 2020, pág. 2).

Los criterios de elegibilidad del Programa son:

Para la modalidad Consolidación

- Tener entre 30 y 67 años de edad al momento de firmar la Solicitud de Incorporación a Programas de Desarrollo
- Manifestar que cuenta con un micronegocio con más de seis meses de operación, cuya actividad no sea agropecuaria, y
- Ser residente de algún municipio o localidad perteneciente a la zona de cobertura del Programa.

Para la Modalidad Mes 13 JCF:

- Ser persona egresada del JCF
- Manifestar su interés por iniciar un micronegocio, y
- Haber finalizado el curso de capacitación para iniciar un micronegocio conforme a la Regla SÉPTIMA.

Para recibir Apoyos mediante **financiamiento subsecuentes**, la Persona Beneficiaria será elegible cuando haya reembolsado en su totalidad los apoyos previos, en términos de lo establecido en la Regla NOVENA. Los Apoyos mediante financiamiento se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria.

Los requisitos para ser Persona Beneficiaria del Programa son los siguientes:

Para el primer Apoyo mediante financiamiento:

Para la Modalidad Consolidación:

- Proporcionar la información necesaria para requisar la Solicitud de Incorporación a Programas de Desarrollo (Anexo 1 de las ROP) y firmarla para aceptar el otorgamiento del apoyo;

- Proporcionar la información requerida en la Cédula de Información (Anexo 2 de las ROP);
- Presentar una identificación oficial vigente;
- Proporcionar su Clave Única del Registro de Población (CURP). Para asegurar la integridad del padrón de Personas Beneficiarias del Programa, se verificará la validez de esta clave en el Registro Nacional de Población. En caso de no resultar válida, se requerirá a la Persona Beneficiaria que realice el trámite correspondiente para corregir la situación, y
- Presentar un comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

Para la Modalidad Mes 13 JCF:

- Proporcionar la información necesaria para requisar la Solicitud de Incorporación a Programas de Desarrollo (Anexo 1 de las ROP) y firmarla para aceptar el otorgamiento del apoyo;
- Proporcionar la información requerida en la Cédula de Información (Anexo 2 JCF de las ROP);
- Constancia del Programa JCF, y
- Acreditación.

Para el caso de Apoyos mediante **financiamiento subsecuentes** para ambas modalidades:

- Haber reembolsado en su totalidad los apoyos previos, en términos de lo establecido en la Regla NOVENA, y
- Proporcionar la información requerida en la Cédula de Información Complementaria (Anexo 3 de las ROP).
- La documentación de ambas Modalidades formará parte del Expediente Electrónico.

Método de cuantificación de la población potencial

Modalidad Consolidación

La población potencial del Programa se obtuvo de los resultados del Censo del Bienestar, actualizado con datos a noviembre de 2019.

En el cuestionario del Censo, entre los datos para los diversos programas del Gobierno de México, se registró el sexo, edad y dirección donde viven las personas, y se incluyó el siguiente conjunto de preguntas en el Módulo de Microcréditos:

1. ¿Le interesaría poner un negocio?
2. ¿Qué tipo de negocio le gustaría?
3. Giro del negocio
4. ¿Ha recibido algún crédito para negocio?

5. Su actividad productiva o negocio ¿lo desarrollaría en casa?
6. ¿Cuenta con un local?
7. ¿Tiene experiencia en ese negocio?
8. Años de experiencia
9. ¿Tiene alguna otra fuente de ingresos?

Con estos datos, se estimó el número de personas que potencialmente cumplieron los criterios de elegibilidad del Programa, establecidos en las ROP del PMB para 2020:

- a. Tener un micronegocio con más de seis meses de operación cuya actividad no sea agropecuaria.
- b. Tener entre 30 y 67 años de edad al momento de la solicitud del apoyo.
- c. Ser residente en zonas de media, alta y muy alta marginación, en municipios con altos índices de violencia o en municipios con presencia de población indígena o afroamericana.

Cuadro 1. Variables utilizadas para la cuantificación

Variables	Datos utilizados
Tener un Micronegocio con más de seis meses de operación cuya actividad no sea agropecuaria.	Como no se hizo la pregunta directa, se consideró que las personas que tienen un negocio son aquellas que respondieron afirmativamente a las preguntas 1 (quisiera un negocio) y 7 (tiene experiencia, lo que indica que sí tiene un negocio).
Tener entre 30 y 67 años de edad al momento de la solicitud del apoyo.	Edad en el rango elegible.
Ser residente en zonas de cobertura del Programa.	Residencia en los municipios o localidades del anexo 4 de las Reglas de Operación para 2020.

Fuente: Documento Determinación de población potencial y metas para 2020, entregado por el Programa.

En el Censo del bienestar se obtuvieron 7.4 millones de registros del módulo de microcréditos, de los cuales 5.5 millones potencialmente cumplen con los dos primeros criterios, como se presenta en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Población incluida en el Censo del Bienestar que cumple con los requisitos a y b (a noviembre de 2019)

Con negocio de más de 6 meses de operación	Edad elegible		
	No	Sí	Total
No	147,811	378,538	526,349
Sí	1,332,318	5,507,482	6,839,800
Total	1,480,129	5,886,020	7,366,149

Fuente: Documento Determinación de población potencial y metas para 2020, entregado por el Programa.

Al aplicar el criterio c), la población potencial se estima en 5,274,182 personas.

Modalidad Mes 13 JCF

A partir de información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que coordina el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, la población potencial se estima en 200 mil personas.

Método de cuantificación de la población objetivo

La cuantificación de la población objetivo tiene como parámetro fundamental la disponibilidad presupuestal en el ejercicio presupuestal correspondiente, por lo que el mecanismo para la cuantificación está ligado a la estimación de metas del Programa.

Recursos disponibles

En el PEF 2020 se asignó un monto de 2,500 mdp para el Programa, y en las ROP se establece un 5.95 por ciento para gastos de operación, con lo que los recursos presupuestarios para otorgar apoyos ascienden a 2,351 mdp.

Adicionalmente, se cuenta con recursos de los reembolsos de los apoyos otorgados en 2019. Debido a que en 2020 se continuarán recibiendo reembolsos, ya que los beneficiarios tenían 3 meses de gracia y 12 meses para realizar los abonos, para estimar la meta, se asume que se recupera el 50 por ciento del monto ejercido, que corresponde a 1,069.6 mdp.

Estimación de la meta total

A partir de un **total de recursos de 3,420.8 mdp** (2,351.3 más 1,069.6 mdp), de la población potencial de JCF y del comportamiento de la recuperación de apoyos de 2019, se plantean las siguientes metas:

- Hasta 200 mil apoyos para egresados de JCF.
- Del orden de 175 mil segundos apoyos (10 mil pesos). El 50 por ciento de los apoyos otorgados en 2019.
- Del orden de 90 mil nuevos apoyos de 6 mil pesos. El remanente de presupuesto asignado.

De forma ilustrativa, en el Cuadro 3 se presenta una calendarización de estas metas que no incluye el comportamiento de los reembolsos; sí se incorporan la demanda de segundos créditos y de los egresados de JCF.

Cuadro 3. Estimación mensual de flujo de recursos y número de apoyos en 2020

Meses	Fuente de recursos Millones de pesos			Número de apoyos Miles de pesos				
	Reembolsos 2019	Subsidio 2020	Total	6 mil pesos			10 mil pesos	Total
				Tandas	JCF	Total		
Sin revolvencia								
enero			0.0	0		0	0	0
febrero			0.0	0		0	0	0
marzo		200.0	200.0	19,787	13,546	33,333	0	33,333
abril		400.0	400.0	41,977	24,678	66,655	7	66,662
mayo		400.0	400.0	24,519	35,987	60,506	3,697	64,202
junio		543.4	543.4	1,099	26,136	27,235	37,996	65,231
julio	219.4	807.9	1,027.2	10	28,019	28,029	85,907	113,936
agosto	434.4		434.4	0	16,856	16,856	33,323	50,179
septiembre	206.8		206.8	0	16,856	16,856	10,567	27,423
octubre	105.5		105.5	0	12,642	12,642	2,962	15,604
noviembre	60.2		60.2	0	9,481	9,481	330	9,811
diciembre	43.4		43.4	0	7,111	7,111	75	7,186
Total	1,069.6	2,351.3	3,420.8	87,392	191,312	278,704	174,861	453,565

Fuente: documento Determinación de población potencial y metas para 2020, entregado por el Programa.

Estimación por municipio

A partir del número total de apoyos, se definieron metas por municipio y entidad federativa con el siguiente procedimiento:

Modalidad consolidación

a) Primeros apoyos de 6 mil pesos

Se distribuyó por municipio, la meta de 87,392 apoyos, tomando principalmente en cuenta el nivel de la población potencial así como la cobertura en 2019. Se otorga mayor ponderación a aquellos municipios con menor porcentaje de cobertura.

b) Segundos apoyos de 10 mil pesos

Se distribuyó por municipio, la meta de 174,861 apoyos, tomando como ponderador el porcentaje de beneficiarios con pagos al corriente en febrero de 2020.

Modalidad JCF

La meta se distribuyó con el número de becarios del Programa JCF, por municipio en 2019. El resultado de la estimación por municipio de la población objetivo (número de apoyos

programados) se muestra como agregación por entidad federativa en el cuadro 4.

La **población objetivo** para 2020 es de **453,565**

Cuadro 4. Propuesta de metas y Población Objetivo para 2020

Número de beneficiarios			Metas 2020 (Población objetivo)				
Entidad	Elegibles	Colocadas en 2019	Primeros apoyos	Segundos apoyos	JCF	Total	
1	Aguascalientes	53,425	5,102	840	1,939	1,088	3,867
2	Baja California	182,892	6,188	3,331	2,223	496	6,050
3	Baja California Sur	14,340	1,580	227	641	743	1,611
4	Campeche	82,111	6,497	1,294	3,241	4,865	9,400
5	Coahuila	25,780	1,478	482	643	1,269	2,394
6	Colima	46,169	1,673	802	639	1,614	3,055
7	Chiapas	429,836	42,169	6,631	20,511	27,302	54,444
8	Chihuahua	103,301	2,219	1,909	781	2,178	4,868
9	Ciudad de México	229,883	8,377	3,792	4,307	0	8,099
10	Durango	59,633	3,909	1,109	2,351	1,768	5,228
11	Guanajuato	188,165	4,509	3,180	2,407	2,582	8,169
12	Guerrero	298,044	33,843	4,976	16,730	14,210	35,916
13	Hidalgo	165,741	9,507	3,025	5,243	4,818	13,086
14	Jalisco	162,996	5,200	2,716	2,541	4,073	9,330
15	Estado de México	414,523	32,208	6,543	15,238	17,934	39,715
16	Michoacán	189,438	11,069	3,113	6,145	12,026	21,284
17	Morelos	91,914	7,708	1,441	3,641	7,011	12,093
18	Nayarit	49,853	3,789	804	1,522	2,476	4,802
19	Nuevo León	128,077	5,811	2,099	2,382	967	5,448
20	Oaxaca	327,734	38,581	4,937	20,654	9,177	34,768
21	Puebla	295,524	26,495	5,752	13,095	5,915	24,762
22	Querétaro	34,164	1,752	578	895	1,981	3,454
23	Quintana Roo	74,411	3,567	1,213	1,712	2,747	5,672
24	San Luis Potosí	131,704	7,118	2,155	3,386	2,654	8,195
25	Sinaloa	149,774	4,280	2,557	2,372	2,694	7,623
26	Sonora	107,740	3,496	1,925	1,101	1,079	4,105
27	Tabasco	214,427	15,711	3,399	7,176	20,724	31,299
28	Tamaulipas	155,235	7,661	2,525	3,758	3,860	10,143
29	Tlaxcala	83,333	8,221	1,290	4,143	4,920	10,353
30	Veracruz	612,189	35,587	9,861	17,481	20,741	48,083
31	Yucatán	86,689	5,052	1,402	2,736	4,147	8,285
32	Zacatecas	85,137	6,150	1,484	3,227	3,253	7,964
Total	5,274,182	356,507	87,392	174,861	191,312	453,565	

Fuente: documento Determinación de población potencial y metas para 2020, entregado por el Programa.

Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La actualización de la PP está sujeta a la actualización del levantamiento de información de los programas prioritarios realizado por la SB (SE/Diagnóstico, 2019, pág. 24). Para la población objetivo será anual junto con la estimación de metas para el año siguiente, de acuerdo con el presupuesto asignado y el estado de la revolvencia en el año anterior.

Se requiere una presentación de la PO desagregada por sexo y edad, grado de marginalidad, nivel de violencia, población indígena, actividad productiva, tipo de negocio, entre otras variables que le permitan fundamentar acciones de priorización y definir una estrategia de cobertura que mejore la focalización y la capacidad productiva de la población beneficiaria

Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

El Programa recaba información de sus beneficiarios de acuerdo con las etapas de cada modalidad de acceso:

- Modalidad Consolidación

La identificación de los posibles beneficiarios se realiza en la primera visita domiciliar para detectar las necesidades de la población en el Censo del Bienestar e identificar a las personas interesadas en recibir apoyos sociales, entre ellos el del PMB. A las personas que cuentan con un micronegocio se les aplica el cuestionario del Módulo de microcréditos o módulo de tandas que recaba información sobre: sexo, edad y dirección, interés en el crédito, tipo del negocio, si tiene acceso a crédito, lugar para el negocio, años de experiencia y alguna otra fuente de ingresos.

Las personas que no fueron incluidas en el Censo del Bienestar y que estén interesadas en recibir los apoyos del Programa, podrán solicitar que las incluyan en las delegaciones estatales para el bienestar o en los centros integradores para el desarrollo que les correspondan.

A la base de datos del Módulo de microcréditos se le aplican los criterios de elegibilidad del Programa y se obtiene la Población Potencial (cfr. Anexo 1).

No se identificó una fuente documental que explicita el mecanismo y periodicidad para la actualización del Censo del Bienestar.

- Modalidad Mes 13 JCF

La STPS, que coordina el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, proporciona la PP que para el año 2020 se estima en 200 mil personas. No se explicita el mecanismo de selección de estas personas, ni como se llegó a ese número, aunque entre los criterios de inclusión se mencionan el manifestar su interés por iniciar un micronegocio y haber finalizado el curso de capacitación para iniciar un micronegocio. No se menciona la forma en que continuará la incorporación de la modalidad mes 13 JCF en los ejercicios siguientes (DOF/ROP, 2020).

La base de datos de la PO se obtiene a partir de la disponibilidad del recurso en el ejercicio presupuestal correspondiente con la que se determina el número de personas beneficiarias por modalidad y etapa de los apoyos, mediante la aplicación de supuestos establecidos por el Programa en el orden siguiente: 1. Mes 13 JCF: hasta 200 mil apoyos para egresados; 2. 175 mil Segundos apoyos, (50 por ciento de los beneficiarios apoyados en 2019); y 3. 90 mil Nuevos apoyos, con el remanente del presupuesto del Programa (CPPMB/Nota PP, 2020). A partir del número total de apoyos, se definieron metas por municipio y entidad federativa según la modalidad de acceso: Modalidad consolidación, primeros apoyos de 6 mil pesos considerando el nivel de la población potencial así como la cobertura en 2019. Se otorga mayor ponderación a aquellos municipios con menor porcentaje de cobertura; Segundos apoyos de 10 mil pesos, tomando como ponderador el porcentaje de beneficiarios con pagos al corriente en febrero de 2020. Para la modalidad mes 13 JCF, se distribuyó con el número de becarios del Programa JCF, por municipio en 2019.

Con la Base de datos de la PP la SB en un operativo de campo realiza la segunda visita domiciliaria en la que se verifica la información del CB y del programa JCF, y se integra el Expediente electrónico para complementar la base de datos.

Conformación del Padrón de beneficiarios

En el Diagnóstico 2019 en el numeral VI.3 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios y en el documento “Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios del Programa Microcréditos para el Bienestar se describe que la normatividad que regirá la gestión del padrón de beneficiarios es el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G); que integra 48 variables obligatorias con la posibilidad agregar información estratégica adicional; las áreas que participan en la gestión son la Coordinación del Programa (CPPMB) y la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) y de forma indirecta el Banco Afirme y Telecomunicaciones de México (Telecomm). Se integra directamente en la herramienta informática del SIIPP-G con el uso de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL); y la información debe ser transferida con puntualidad dentro de los 10 días siguientes al vencimiento de cada trimestre (SE/Diagnóstico, 2019) (SE/Previsión Padrón, 2019).

La gestión del padrón inicia con la entrega de apoyos a personas beneficiarias debido a que exclusivamente pueden figurar beneficiarios reales del Programa y esta etapa se concreta en el momento en que se registra la entrega de los apoyos por Telecomm quien informa a Banca a firme y esta institución financiera, a su vez informa semanalmente a la Coordinación del Programa y a la DGPE. Con estas bases se realiza la integración del padrón directamente en la herramienta informática del SIIPP-G. Las áreas responsables de la información cumplen con la obligación normativa de tratamiento o transferencia de datos personales contenidos en el padrón de beneficiarios del Programa, en estricto apego a lo establecido en la Ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Los tipos de información disponibles dan cuenta del registro de beneficiarios a quienes ya se les otorgó el subsidio; se proporcionó un ejemplo de base de datos de beneficiarios con 24 variables que incluye: código identificador (ID único), nombre y apellidos, CURP, edad, domicilio con código postal, clave de municipio y entidad; datos socioeconómicos como: estado civil, propiedad de la vivienda, nivel de estudios; características del negocio como: antigüedad del negocio y, si cuenta con local, propiedad del local (SE/DGPE Ejemplo datos, 2019). Lo anterior da cuenta de que incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, está sistematizada y contiene una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo.

En la información disponible no se identificaron evidencias documentales que permitan verificar los mecanismos que emplea el Programa para la depuración y la actualización del padrón de beneficiarios. Las áreas de oportunidad se relacionan con documentar información del padrón que diferenciando entre las modalidades de acceso o en los posibles sucesos como dejar de recibir los apoyos subsecuentes, conclusión de los reembolsos, inicio de nuevo ciclo de créditos, entre otros. Se solicita aportar información sobre estos mecanismos y elementos suficientes que permitan complementar este documento.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados 2020

Nombre del Programa: S-285 - Programa de Microcréditos para el Bienestar

Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: 114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con trabajo de campo

Año de la Evaluación: 2019-2020

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a la diversificación de la actividad económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores
Propósito	Personas que inician o cuentan con un micronegocio no agropecuario consolidan sus actividades productivas.
Componentes	1. Financiamientos otorgados.
	2. Acciones de capacitación realizadas.
Actividades	1.1 Procesamiento de Solicitudes de Apoyo de Financiamiento.
	1.2 Dispersión de Financiamientos.
	2.1 Establecimiento de acuerdos de colaboración con dependencias, entidades e instituciones para acciones de capacitación.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2020.

Anexo 4. Indicadores de la MIR 2020

Nombre del Programa: S-285 - Programa de Microcréditos para el Bienestar
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía
Unidad Responsable: 114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con trabajo de campo
Año de la Evaluación: 2019-2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias	$((\text{Ingreso mensual promedio en el año } t \text{ de las personas microempresarias} / \text{ingreso mensual promedio en el año } t-1 \text{ de las personas microempresarias}) - 1) * 100$	No	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Cobertura del Programa	$(\text{Número de personas apoyadas} / \text{Número de personas de la población objetivo}) * 100$	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de los micronegocios no agropecuarios apoyados por el Programa que permanecen en operación después de 2 años	$(\text{Número de micronegocios no agropecuarios apoyados por el Programa que permanecen en operación después de 2 años} / \text{Número de micronegocios no agropecuarios apoyados por el Programa}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NA	NA	Sí

Anexo 4. Indicadores de la MIR 2020

Nombre del Programa: S-285 - Programa de Microcréditos para el Bienestar
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía
Unidad Responsable: 114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con trabajo de campo
Año de la Evaluación: 2019-2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
		Programa en el periodo t-2)* 100											
Componentes	Porcentaje de acceso a subsecuentes Apoyos mediante Financiamiento	(Número de personas que reciben un Apoyo subsecuente t / Número de personas que recibieron un Apoyo t-1) * 100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>NA</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
	Porcentaje de financiamientos otorgados a personas que inician un micro-negocio	(Número de financiamientos otorgados a personas que inician un micro-negocio no agropecuario por el Programa en el periodo t / Número total de financiamientos otorgados por el Programa en el periodo t) * 100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>NA</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>

Anexo 4. Indicadores de la MIR 2020

Nombre del Programa: S-285 - Programa de Microcréditos para el Bienestar
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía
Unidad Responsable: 114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con trabajo de campo
Año de la Evaluación: 2019-2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de financiamientos otorgados a mujeres	(Número de financiamientos otorgados a mujeres por el Programa en el periodo t / Número total de financiamientos otorgados por el Programa en el periodo t) * 100	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de personas apoyadas por el programa que recibieron acciones de Capacitación	(Número de personas que recibieron acciones de Capacitación / Número total de personas apoyadas con financiamiento) * 100	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	NA	Sí	Sí
	Porcentaje de personas beneficiarias satisfechas con acciones de capacitación	(Número de personas beneficiarias que calificaron las acciones de capacitación como buenas y muy buenas / Total de personas beneficiarias que contestaron la encuesta) * 100	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	NA	Sí	Sí

Anexo 4. Indicadores de la MIR 2020

Nombre del Programa: S-285 - Programa de Microcréditos para el Bienestar
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía
Unidad Responsable: 114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con trabajo de campo
Año de la Evaluación: 2019-2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de personas apoyadas por el Programa para iniciar un micronegocio que recibieron acciones de Capacitación	(Número de personas apoyadas para iniciar un micronegocio que recibieron acciones de Capacitación / Número total de personas apoyadas para iniciar un micronegocio con financiamiento) * 100	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	NA	Sí	Sí
Actividades	Porcentaje de atención de solicitudes de Apoyo de Financiamiento	(Número de solicitudes de apoyo atendidas / número de solicitudes de apoyo recibidas) * 100	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Días hábiles promedio transcurridos entre la autorización y la dispersión de los apoyos	El indicador refleja el tiempo promedio por beneficiario que transcurre desde la autorización del Apoyo mediante financiamiento hasta su dispersión.	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Anexo 4. Indicadores de la MIR 2020

Nombre del Programa: S-285 - Programa de Microcréditos para el Bienestar
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía
Unidad Responsable: 114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con trabajo de campo
Año de la Evaluación: 2019-2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de Apoyos mediante Financiamiento entregados	Señala la proporción del total de recursos entregados respecto a los programados.	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de acuerdos firmados	(Acuerdos firmados/Acuerdos programados)*100	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: MIR 2020 del Programa y fichas técnica de los indicadores respectivos.
 NA = No aplica.

Anexo 5. Metas del Programa

Nombre del Programa: S-285 - Programa de Microcréditos para el Bienestar
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía
Unidad Responsable: 114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con trabajo de campo
Año de la Evaluación: 2019-2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias	1	Sí	<i>Unidad de medida congruente con el nombre y método de cálculo del indicador</i>	No	La meta establecida es menor que la línea base.	No	La línea base del indicador se estableció en 3.6 por ciento. El comportamiento del indicador es ascendente.	<i>Revisar la línea base establecida.</i>
Propósito	Cobertura del Programa	8.6	Sí	<i>Unidad de medida congruente método de cálculo del indicador, no así con el nombre del indicador</i>	No	La meta establecida es menor que la línea base.	No	La línea base del indicador se estableció en 22.2 por ciento. El comportamiento del indicador es ascendente.	<i>Revisar la línea base y la meta establecidas, en función de que las cifras utilizadas para el cálculo del indicador coincidan con el método de cálculo del indicador: $(PA/PO)*100$</i>
	Porcentaje de los micronegocios no agropecuarios apoyados por el Programa que permanecen en operación después de 2 años	ND	Sí	<i>Unidad de medida congruente con el nombre y método de cálculo del indicador</i>	No	No aplica. No se registró meta para este indicador debido a su frecuencia de medición bienal	No	No se registró meta para este indicador debido a su frecuencia de medición bienal	<i>Incorporar la meta y la línea base en 2022</i>

Anexo 5. Metas del Programa

Nombre del Programa: S-285 - Programa de Microcréditos para el Bienestar
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía
Unidad Responsable: 114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con trabajo de campo
Año de la Evaluación: 2019-2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
	Porcentaje de acceso a subsecuentes Apoyos mediante Financiamiento	50	Sí	<i>Unidad de medida congruente con el nombre y método de cálculo del indicador</i>	No	No aplica. No se cuenta con una línea base para monitorear su desempeño, por ser un indicador de nueva creación en 2020	Sí	Factible de alcanzar en cuanto a los plazos establecidos; su cumplimiento está en función de la participación de actores involucrados.	<i>Incorporar para 2021, la línea base para monitorear su desempeño</i>
	Porcentaje de financiamientos otorgados a personas que inician un micronegocio	42.18	Sí	<i>Unidad de medida congruente con el nombre y método de cálculo del indicador</i>	No	No aplica. No se cuenta con una línea base para monitorear su desempeño, por ser un indicador de nueva creación en 2020	Sí	Factible de alcanzar en cuanto a los plazos establecidos; su cumplimiento está en función de la participación de actores involucrados.	<i>Incorporar para 2021, la línea base para monitorear su desempeño y complementar las metas del primer semestre</i>
	Porcentaje de financiamientos otorgados a mujeres	80	Sí	<i>Unidad de medida congruente con el nombre y método de cálculo del indicador</i>	Sí	Es una meta razonable, no es laxa.	Sí	Factible de alcanzar en cuanto a los plazos establecidos; su cumplimiento está en función de la participación de actores involucrados.	<i>Complementar las metas del primer semestre</i>

Anexo 5. Metas del Programa

Nombre del Programa: S-285 - Programa de Microcréditos para el Bienestar
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía
Unidad Responsable: 114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con trabajo de campo
Año de la Evaluación: 2019-2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
	Porcentaje de personas apoyadas por el programa que recibieron acciones de Capacitación	10	Sí	<i>Unidad de medida congruente con el nombre y método de cálculo del indicador</i>	No	No aplica. No se cuenta con una línea base para monitorear su desempeño, por ser un indicador de nueva creación en 2020	Sí	Factible de alcanzar en cuanto a los plazos establecidos; su cumplimiento está en función de la participación de actores involucrados.	<i>Incorporar para 2021, la línea base para monitorear su desempeño</i>
	Porcentaje de personas beneficiarias satisfechas con acciones de capacitación	80	Sí	<i>Unidad de medida congruente con el nombre y método de cálculo del indicador</i>	No	No aplica. No se cuenta con una línea base para monitorear su desempeño, por ser un indicador de nueva creación en 2020	Sí	Factible de alcanzar en cuanto a los plazos establecidos; su cumplimiento está en función de la participación de actores involucrados.	<i>Incorporar para 2021, la línea base para monitorear su desempeño</i>
	Porcentaje de personas apoyadas por el Programa para iniciar un micronegocio que recibieron acciones de Capacitación	100	Sí	<i>Unidad de medida congruente con el nombre y método de cálculo del indicador</i>	Sí	Es una meta razonable, no es laxa.	Sí	Factible de alcanzar en cuanto a los plazos establecidos; su cumplimiento está en función de la participación de actores involucrados.	<i>No necesaria</i>

Anexo 5. Metas del Programa

Nombre del Programa: S-285 - Programa de Microcréditos para el Bienestar
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía
Unidad Responsable: 114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con trabajo de campo
Año de la Evaluación: 2019-2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	Porcentaje de atención de solicitudes de Apoyo de Financiamiento	100	Sí	<i>Unidad de medida congruente con el nombre y método de cálculo del indicador</i>	Sí	Es una meta razonable, no es laxa.	Sí	Factible de alcanzar en cuanto a los plazos establecidos; su cumplimiento está en función de la participación de actores involucrados.	No necesaria
	Días hábiles promedio transcurridos entre la autorización y la dispersión de los apoyos	12	Sí	<i>Unidad de medida congruente con el nombre y método de cálculo del indicador</i>	Sí	Es una meta razonable, no es laxa.	Sí	Factible de alcanzar en cuanto a los plazos establecidos; su cumplimiento está en función de la participación de actores involucrados.	No necesaria

Anexo 5. Metas del Programa

Nombre del Programa: S-285 - Programa de Microcréditos para el Bienestar
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía
Unidad Responsable: 114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con trabajo de campo
Año de la Evaluación: 2019-2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
	Porcentaje de Apoyos mediante Financiamiento entregados	95	Sí	<i>Unidad de medida congruente con el nombre y método de cálculo del indicador</i>	Sí	Es una meta razonable, no es laxa.	Sí	Factible de alcanzar en cuanto a los plazos establecidos; su cumplimiento está en función de la participación de actores involucrados.	<i>Complementar las metas para los primeros tres trimestres</i>
	Porcentaje de acuerdos firmados	100	Sí	<i>Unidad de medida congruente con el nombre y método de cálculo del indicador</i>	Sí	Es una meta razonable, no es laxa.	Sí	Factible de alcanzar en cuanto a los plazos establecidos; su cumplimiento está en función de la participación de actores involucrados.	<i>No necesaria</i>

Fuente: MIR 2020 del Programa y fichas técnica de los indicadores respectivos.

Anexo 6. Propuesta de mejora para la Matriz de Indicadores para Resultados

A continuación, se presentan las propuestas de mejora identificadas en la MIR 2020 del Programa: Se han marcado en amarillo las celdas en las que se identificaron las oportunidades de mejora. Se han marcado en rojo y tachado los textos que se recomienda sustituir y se han incorporado en rojo e *italico* las recomendaciones.

Detalle de la Matriz								
Ramo:		10 - Economía						
Unidad Responsable:		114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación						
Clave y Modalidad del Pp:		S - Sujetos a Reglas de Operación						
Denominación del Pp:		S -285- Programa de Microcréditos para el Bienestar						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		3 - Desarrollo Económico						
Función:		1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Subfunción:		1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General						
Actividad Institucional:		3 - Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas						
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a la diversificación de la actividad económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores. <i>Incorporar el Fin en función del objetivo del Programa Sectorial de Economía con el que el Coneval establezca que el Programa debe vincularse.</i>			1			Entorno económico favorable que permite el crecimiento y el desarrollo de mercados nacionales.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de variación del ingreso mensual promedio <i>anual</i> de las personas microempresarias	Compara anualmente el ingreso mensual promedio que reportan las personas microempresarias.	((Ingreso mensual promedio en el año t de las personas microempresarias/ingreso mensual promedio en el año t-1 de las personas microempresarias) - 1) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/ La población microempresaria se obtiene al identificar en la ENOE a la población empleadora o trabaja por cuenta propia en un micronegocio (a partir de la clasificación de la población ocupada por tamaño de la unidad económica (ámbito 2 en la ENOE) que cuenta o no con un establecimiento. Cabe señalar que se trata de ingresos a precios constantes cuyo período base fue julio 2019 <i>Una vez que se incorporen las variables del indicador en la ficha técnica, se requiere incorporar los medios de verificación para de ellas.</i>

Detalle de la Matriz								
Ramo:	10 - Economía							
Unidad Responsable:	114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación							
Clave y Modalidad del Pp:	S - Sujetos a Reglas de Operación							
Denominación del Pp:	S -285- Programa de Microcréditos para el Bienestar							
Clasificación Funcional:								
Finalidad:	3 - Desarrollo Económico							
Función:	1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General							
Subfunción:	1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General							
Actividad Institucional:	3 - Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas							
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
<p><i>Personas que inician o cuentan con un micronegocio no agropecuario consolidan sus actividades productivas</i></p> <p><i>Personas de 19 a 29 años de edad interesadas en iniciar un micronegocio y personas microempresarias de 30 a 67 años de edad con un micronegocio no agropecuario en operación, que habitan en municipios de marginación media, alta y muy alta y/o de alta violencia, MEJORAN sus capacidades financieras y empresariales para el desarrollo de actividades productivas.</i></p>			1			<p>1. Condiciones económicas locales estables.</p> <p>2. Personas microempresarias se sienten seguras para el desarrollo de sus actividades productivas.</p> <p><i>Se sugiere incorporar los siguientes supuestos:</i></p> <p>3. <i>Las personas microempresarias aplican los conocimientos aprendidos en materia de gestión de micronegocios</i></p> <p>4. <i>Las personas microempresarias utilizan los recursos entregados en la mejora de sus micronegocios.</i></p> <p>5. <i>Los índices de violencia disminuyen.</i></p>		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Cobertura del Programa.	Muestra la cantidad de personas microempresarias que obtienen apoyos del Programa como proporción de la población objetivo.	(Número de personas apoyadas / Número de personas de la población objetivo) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de personas apoyadas.- Registros administrativos internos del Programa.; Número de personas de la población objetivo- Registros administrativos internos del Programa

Detalle de la Matriz								
Ramo:		10 - Economía						
Unidad Responsable:		114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación						
Clave y Modalidad del Pp:		S - Sujetos a Reglas de Operación						
Denominación del Pp:		S-285- Programa de Microcréditos para el Bienestar						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		3 - Desarrollo Económico						
Función:		1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Subfunción:		1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General						
Actividad Institucional:		3 - Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas						
Porcentaje de los micronegocios no agropecuarios apoyados por el Programa que permanecen en operación después de 2 años	Muestra la cantidad proporción de micronegocios no agropecuarios apoyados por el Programa que permanecen en operación después de 2 años.	(Número de micronegocios no agropecuarios apoyados por el Programa que permanecen en operación después de 2 años en el periodo t/Número de micronegocios no agropecuarios apoyados por el Programa en el periodo t-2)* 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Número de micronegocios no agropecuarios apoyados por el Programa que permanecen en operación después de 2 años en el periodo t : Coordinación General del Programa de Microcréditos para el Bienestar: Levantamiento de información de una muestra representativa de las personas beneficiarias del Programa.; Número de micronegocios no agropecuarios apoyados por el Programa en el periodo t-2:Coordinación General del Programa de Microcréditos para el Bienestar: Levantamiento de información de una muestra representativa de las personas beneficiarias del Programa. <i>Se requiere complementar los medios de verificación para ambas variables con los siguientes elementos:</i> a. Definir el nombre del instrumento con el que se realizará el levantamiento de información. b. Periodicidad con la que se genera el documento (la cual deberá coincidir con la frecuencia de medición del indicador). c. La liga a la página electrónica de la que se obtiene la información (si es el caso).
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Financiamientos otorgados.			1			Las personas microempresarias utilizan el financiamiento para el desarrollo de actividades productivas.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de cobertura del Programa.	Muestra la cantidad proporción de personas microempresarias que obtienen	(Número de personas apoyadas / Número de personas de la población objetivo) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico Gestión	Eficacia	Anual	Número de personas apoyadas.: Registros administrativos internos del Programa.; Número de personas de la población objetivo: Registros administrativos internos del Programa

Detalle de la Matriz								
Ramo:		10 - Economía						
Unidad Responsable:		114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación						
Clave y Modalidad del Pp:		S - Sujetos a Reglas de Operación						
Denominación del Pp:		S -285- Programa de Microcréditos para el Bienestar						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		3 - Desarrollo Económico						
Función:		1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Subfunción:		1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General						
Actividad Institucional:		3 - Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas						
	apoyos del Programa como proporción de la población objetivo.							<p><i>Se requiere definir los medios de verificación para ambas variables que conforman el indicador, considerando los siguientes elementos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a. <i>Nombre completo del documento que sustenta la información.</i> b. <i>Nombre del área que genera o publica la información</i> c. <i>Periodicidad con la que se genera el documento (la cual deberá coincidir con la frecuencia de medición del indicador.</i> d. <i>La liga a la página electrónica de la que se obtiene la información (si es el caso).</i>
Porcentaje de acceso a subsidios mediante financiamiento.	Indica la permanencia en el Programa de las personas apoyadas mediante financiamiento.	(Número de personas que reciben un apoyo subsecuente t / Número de personas que recibieron un Apoyo t-1) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	<p>Número de personas que reciben un apoyo subsecuente t: Registros administrativos internos del Programa; Número de personas que reciben un Apoyo subsecuente t; Número de personas que recibieron un Apoyo t; Número de personas que recibieron un Apoyo t-1; Registros administrativos internos del Programa</p> <p><i>Se requiere definir los medios de verificación para ambas variables que conforman el indicador, considerando los siguientes elementos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a. <i>Nombre completo del documento que sustenta la información.</i> b. <i>Nombre del área que genera o publica la información</i> c. <i>Periodicidad con la que se genera el documento (la cual deberá coincidir con la frecuencia de medición del indicador.</i> d. <i>La liga a la página electrónica de la que se obtiene la información (si es el caso).</i>
Porcentaje de financiamientos otorgados a personas que	Identifica la proporción de financiamientos otorgados a personas que	(Número de financiamientos otorgados a personas que inician un micronegocio no agropecuario por el	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	<p>Número total de financiamientos otorgados por el Programa en el periodo t: Coordinación General del Programa de Microcréditos para el Bienestar; Número total de financiamientos otorgados por modalidad: Informes trimestrales del Programa</p>

Detalle de la Matriz								
Ramo:		10 - Economía						
Unidad Responsable:		114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación						
Clave y Modalidad del Pp:		S - Sujetos a Reglas de Operación						
Denominación del Pp:		S-285- Programa de Microcréditos para el Bienestar						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		3 - Desarrollo Económico						
Función:		1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Subfunción:		1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General						
Actividad Institucional:		3 - Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas						
inician un micronegocio	inician un micronegocio no agropecuario respecto del total financiamientos otorgados por el Programa de Microcréditos para el Bienestar	Programa en el periodo t / Número total de financiamientos otorgados por el Programa en el periodo t) * 100						disponibles en https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se ; Número de financiamientos otorgados a a personas que inician un micronegocio no agropecuario por el Programa en el periodo t: Coordinación General del Programa de Microcréditos para el Bienestar: Número total de financiamientos otorgados por modalidad: Informes trimestrales del Programa disponibles en https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se <i>Se requiere definir los medios de verificación para ambas variables que conforman el indicador, considerando los siguientes elementos:</i> a. <i>Nombre completo del documento que sustenta la información.</i> b. <i>Periodicidad con la que se genera el documento (la cual deberá coincidir con la frecuencia de medición del indicador).</i>
Porcentaje de financiamientos otorgados a mujeres	Proporción de financiamientos otorgados a mujeres respecto del total financiamientos otorgados por el Programa de Microcréditos para el Bienestar	(Número de financiamientos otorgados a mujeres por el Programa en el periodo t / Número total de financiamientos otorgados por el Programa en el periodo t) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de financiamientos otorgados a mujeres por el Programa en el periodo : Coordinación General del Programa de Microcréditos para el Bienestar: Número total de financiamientos otorgados por sexo: Informes trimestrales del Programa disponibles en https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se ; Número total de financiamientos otorgados por el Programa en el periodo t : Coordinación General del Programa de Microcréditos para el Bienestar: Número total de financiamientos otorgados por sexo: Informes trimestrales del Programa disponibles en https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se <i>Se requiere definir los medios de verificación para ambas variables que conforman el indicador, considerando los siguientes elementos:</i>

Detalle de la Matriz								
Ramo:		10 - Economía						
Unidad Responsable:		114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación						
Clave y Modalidad del Pp:		S - Sujetos a Reglas de Operación						
Denominación del Pp:		S -285- Programa de Microcréditos para el Bienestar						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		3 - Desarrollo Económico						
Función:		1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Subfunción:		1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General						
Actividad Institucional:		3 - Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas						
								a. Nombre completo del documento que sustenta la información.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Acciones de capacitación realizadas			2			Las personas microempresarias aplican el conocimiento adquirido para el desarrollo de actividades productivas.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de personas apoyadas por el programa que recibieron acciones de capacitación.	Establece la proporción de personas apoyadas por el programa que recibieron asesoría y capacitación respecto al total de personas apoyadas con financiamiento	(Número de personas que recibieron acciones de capacitación / Número total de personas apoyadas con financiamiento) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número total de personas microempresarias apoyadas con financiamiento: Informes trimestrales del Programa disponibles en: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se ; Número de personas microempresarias que recibieron acciones de capacitación: Informes trimestrales del Programa disponibles en: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se <i>Se requiere definir los medios de verificación para ambas variables que conforman el indicador, considerando los siguientes elementos:</i> a. Nombre completo del documento que sustenta la información.
Porcentaje de personas beneficiarias satisfechas con acciones de capacitación	Refleja el porcentaje la proporción de personas beneficiarias satisfechas con acciones de capacitación respecto del total que recibió acciones de capacitación	(Número de personas beneficiarias que calificaron las acciones de capacitación como buenas y muy buenas / Total de personas beneficiarias que contestaron la encuesta) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Trimestral	Porcentaje de personas beneficiarias satisfechas con acciones de capacitación: Encuesta de salida en acciones de capacitación: Registros administrativos internos del Programa <i>Se requiere complementar los medios de verificación para ambas variables, con los siguientes elementos:</i> a. Nombre del área que genera o publica la información b. Periodicidad con la que se genera el documento (la cual deberá coincidir con la frecuencia de medición del indicador). c. La liga a la página electrónica de la que se obtiene la información (si es el caso).

Detalle de la Matriz								
Ramo:		10 - Economía						
Unidad Responsable:		114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación						
Clave y Modalidad del Pp:		S - Sujetos a Reglas de Operación						
Denominación del Pp:		S-285- Programa de Microcréditos para el Bienestar						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		3 - Desarrollo Económico						
Función:		1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Subfunción:		1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General						
Actividad Institucional:		3 - Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas						
Porcentaje de personas apoyadas por el Programa para iniciar un micronegocio que recibieron acciones de capacitación.	Establece la proporción de personas apoyadas para iniciar un micronegocio que recibieron asesoría y capacitación respecto al total de personas apoyadas con financiamiento para iniciar un micronegocio	(Número de personas apoyadas para iniciar un micronegocio que recibieron acciones de capacitación / Número total de personas apoyadas para iniciar un micronegocio con financiamiento) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	<p>Número total de personas apoyadas para iniciar un micronegocio con financiamiento: Número total de personas apoyadas con financiamiento para iniciar un micronegocio; Informes trimestrales del Programa disponibles en: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se; Número de personas apoyadas para iniciar un micronegocio que recibieron acciones de capacitación: Informes trimestrales del Programa disponibles en: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se; Número de personas apoyadas para iniciar un micronegocio que recibieron acciones de Capacitación: Número total de personas apoyadas con financiamiento para iniciar un micronegocio; Informes trimestrales del Programa disponibles en: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se; Número de personas apoyadas para iniciar un micronegocio que recibieron acciones de Capacitación: Informes trimestrales del Programa disponibles en: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se</p> <p><i>Se requiere complementar los medios de verificación para ambas variables, con los siguientes elementos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>Nombre completo del documento que sustenta la información.</i> <i>Nombre del área que genera o publica la información</i>
Actividad								
Objetivo			Orden		Supuestos			
1.1 Procesamiento de solicitudes de apoyo de financiamiento.			1		<p>1. Se mantiene el interés de las personas microempresarias por recibir financiamiento.</p> <p><i>Se recomienda incorporar este supuesto</i></p>			

Detalle de la Matriz								
Ramo:		10 - Economía						
Unidad Responsable:		114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación						
Clave y Modalidad del Pp:		S - Sujetos a Reglas de Operación						
Denominación del Pp:		S -285- Programa de Microcréditos para el Bienestar						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		3 - Desarrollo Económico						
Función:		1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Subfunción:		1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General						
Actividad Institucional:		3 - Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas						
					2. <i>El personal servidor de la nación integra adecuadamente la información de los microempresarios en el Censo del Bienestar</i>			
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de atención de solicitudes de apoyo de financiamiento.	Señala el cumplimiento de la atención de solicitudes de financiamiento de personas que inician o cuentan con un micronegocio	(Número de solicitudes de apoyo atendidas / Número de solicitudes de apoyo recibidas) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de solicitudes de apoyo recibidas: Informes trimestrales del Programa disponibles en: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se ; Número de solicitudes de Apoyo atendidas: Informes trimestrales del Programa disponibles en: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se <i>Se requiere complementar los medios de verificación para ambas variables, con los siguientes elementos:</i> a. <i>Nombre completo del documento que sustenta la información.</i> b. <i>Nombre del área que genera o publica la información</i>
Objetivo			Orden			Supuestos		
Establecimiento de acuerdos de colaboración con dependencias, entidades e instituciones para acciones de capacitación. <i>2.1 Establecimiento de acuerdo de colaboración para acciones de capacitación</i>			1			1. Se mantiene el interés de las personas microempresarias por recibir financiamiento. <i>Se recomienda incorporar el siguiente supuesto:</i> 2. <i>Las dependencias, entidades e instituciones para capacitación tienen interés en participar en el Programa.</i>		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de acuerdos firmados.	Señala los acuerdos de colaboración firmados que generan sinergias	(Acuerdos firmados/Acuerdos programados)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de acuerdos firmados.: Registros administrativos internos del Programa. <i>Se requiere definir los medios de verificación para ambas variables que conforman el indicador, considerando los siguientes elementos:</i>

Detalle de la Matriz								
Ramo:		10 - Economía						
Unidad Responsable:		114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación						
Clave y Modalidad del Pp:		S - Sujetos a Reglas de Operación						
Denominación del Pp:		S -285- Programa de Microcréditos para el Bienestar						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		3 - Desarrollo Económico						
Función:		1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Subfunción:		1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General						
Actividad Institucional:		3 - Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas						
	en capacitación con el Programa.							<i>a. Nombre completo del documento que sustenta la información.</i> <i>b. Nombre del área que genera o publica la información</i> <i>c. Periodicidad con la que se genera el documento (la cual deberá coincidir con la frecuencia de medición del indicador.</i> <i>d. La liga a la página electrónica de la que se obtiene la información (si es el caso)</i>
Objetivo			Orden			Supuestos		
1.2 Dispersión de Financiamientos.			2			1. Las Instituciones Financieras Participantes realizan correctamente su labor. <i>Se recomienda incorporar el siguiente supuesto:</i> 2. Las dependencias, entidades e instituciones para capacitación tienen interés en participar en el Programa.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Días hábiles promedio transcurridos entre la autorización y la dispersión de los apoyos	El indicador refleja el tiempo promedio por beneficiario beneficiario que transcurre desde la autorización del Apoyo mediante financiamiento hasta su dispersión.	Suma del número de días transcurridos entre la autorización y el otorgamiento de los financiamientos de las personas que recibieron el apoyo / Número total de personas que recibieron el apoyo	Absoluto	Días Hábiles	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Oportunidad en la dispersión de los Financiamientos.: Informes trimestrales del Programa disponibles en: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se <i>Una vez que se describan las variables del indicador, se requiere complementar los medios de verificación con los siguientes elementos:</i> <i>a. Nombre completo del documento que sustenta la información.</i> <i>b. Nombre del área que genera o publica la información</i>

Detalle de la Matriz								
Ramo:		10 - Economía						
Unidad Responsable:		114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación						
Clave y Modalidad del Pp:		S - Sujetos a Reglas de Operación						
Denominación del Pp:		S -285- Programa de Microcréditos para el Bienestar						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		3 - Desarrollo Económico						
Función:		1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Subfunción:		1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General						
Actividad Institucional:		3 - Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas						
Porcentaje de Apoyos mediante Financiamiento entregados.	Señala la proporción del total de recursos entregados respecto a los programados.	(Monto de apoyos entregados / Monto de apoyos programados) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	<p>Monto de apoyos entregados: Monto de apoyos entregados: Informes trimestrales del Programa disponibles en: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se; Monto de apoyos programados: Monto de apoyos programados: Informes trimestrales del Programa disponibles en: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se</p> <p><i>Se recomienda complementar los medios de verificación con los siguientes elementos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>Nombre completo del documento que sustenta la información.</i> <i>Nombre del área que genera o publica la información</i>

Anexo 7 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa: S-285 - Programa de Microcréditos para el Bienestar
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía
Unidad Responsable: 114 – Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con trabajo de campo
Año de la Evaluación: 2019-2020

Capítulos de gasto	Concepto		Total (mdp)	Categoría
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4300	Subsidios y subvenciones	\$2,500.00	Gastos en Operación Directos
	Subtotal de Capítulo 4000		\$2,500.00	

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación (2020). SHCP

Categoría	Cuantificación (mdp)	Metodología y criterios para clasificar cada categoría de gasto
Gastos en Operación Directos	\$-	No se contó con la información desagregada.
Gastos en Operación Indirectos	\$-	-
Gastos en Mantenimiento	\$-	-
Gastos en Capital	\$-	-

Fuente: MOCYR.

Anexo 8 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa: S-285 - Programa de Microcréditos para el Bienestar
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía
Unidad Responsable: 114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con trabajo de campo
Año de la Evaluación: 2019-2020

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
S285 Programa de Microcréditos para el Bienestar	S	Secretaría de Economía	Personas que inician o cuentan con un micronegocio no agropecuario consolidan sus actividades productivas	<p>PP. Población que enfrenta limitantes para iniciar o consolidar un micronegocio no agropecuario</p> <p>PO. Proporción de la población potencial que cumpla con los criterios de elegibilidad y requisitos del Programa, y que es factible atender con los recursos aprobados al Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal respectivo, así como con los provenientes de los reembolsos que realicen las Personas Beneficiarias.</p> <p>Para la Modalidad Consolidación, el Programa tiene cobertura nacional, en 2,227 municipios y 2,401 localidades, los cuales presentan media, alta y muy alta marginación,</p>	<p>C1. Financiamientos otorgados</p> <p>C2. Acciones de capacitación realizadas.</p>	Nacional	Reglas de Operación 2020 recuperadas de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587726&fecha=27/02/2020 y MIR 2020 proporcionada por el Programa			

Anexo 8 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa: S-285 - Programa de Microcréditos para el Bienestar

Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: 114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con trabajo de campo

Año de la Evaluación: 2019-2020

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
				y/o presencia de población indígena o afromexicana, y/o altos índices de violencia. Para la Modalidad Mes 13 JCF, la cobertura será la del Programa JCF.						
S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	S	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Los jóvenes de entre 18 y 29 años, que no estudian y no trabajan, adquieren hábitos de trabajo en los centros laborales, lo que favorece su empleabilidad.	La población objetivo que atiende el Programa es de jóvenes entre 18 a 29 años que no estudian y no trabajan al momento de solicitar su incorporación en el Programa y declaren estar en condiciones de participar en el mismo Se dará prioridad a las y los jóvenes solicitantes que habiten en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia y a integrantes de grupos históricamente discriminados	C.A Capacitación, con beca económica y seguro médico para los jóvenes, entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan, otorgada.	Nacional	Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, recuperadas de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585918&fecha=10/02/2020 Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Ejercicio Fiscal 2020, recuperado de: https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=20S017 , recuperado de: https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=14U28			Si bien no se cumple con los criterios del CONEVAL para ser complementario, sí se identifica una relación parcial, dado que ambos buscan profesionalizar a su población beneficiaria; el programa JCF a través de la capacitación para tener un oficio y el PMB en cuanto a la educación financiera.

Anexo 8 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa: S-285 - Programa de Microcréditos para el Bienestar
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía
Unidad Responsable: 114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con trabajo de campo
Año de la Evaluación: 2019-2020

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
S017 Programa de Fomento a la Economía Social	S	Secretaría de Bienestar	Los Organismos del Sector Social de la Economía logran su inclusión productiva o financiera	PO. Los Organismos del Sector Social de la Economía previstos en la Ley de Economía Social y Solidaria, que presentan medios y capacidades limitados para la inclusión productiva, financiera y al consumo, a partir del trabajo colectivo, y que se detallan en el catálogo que se encuentra en el siguiente sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/473301/Cat_logo_de_OSS_E_2019.pdf	C.B Apoyos otorgados para el desarrollo de capacidades C.C Apoyos económicos otorgados para la ejecución de proyectos productivos	Nacional	Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2020, recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583183&fecha=31/12/2019 Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Ejercicio Fiscal 2020, recuperado de: https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=20S017		Sí	Apoyos similares, población objetivo diferente. Ambos programas otorgan apoyos monetarios y para el desarrollo de capacidades.

Anexo 8 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa: S-285 - Programa de Microcréditos para el Bienestar

Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: 114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con trabajo de campo

Año de la Evaluación: 2019-2020

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	S	Secretaría de Bienestar	<p>Artesanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar consolidan sus proyectos artesanales.</p> <p>La identificación de personas se realizará teniendo como prioridad a las y los artesanos que habiten en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con alto o muy alto índice mayor de marginación o zonas con altos índices de violencia.</p>	<p>Las mujeres y los hombres con actividad artesanal que habitan en zonas con alto o muy alto índice de marginación o zonas con altos índices de violencia.</p>	<p>C.H Capacitaciones a artesanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar realizadas.</p> <p>C.C Apoyos para impulsar la producción a los artesanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar entregados.</p>	Nacional	<p>Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2020, recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583414&fecha=03/01/2020</p> <p>Ficha de los Programa del fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), recuperado de: https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=20S057</p>	Sí		<p>Apoyos similares, población objetivo similar, los artesanos forman parte de los microempresarios que habitan en zonas de mayor marginación y de alta violencia.</p> <p>Ambos programas entregan apoyos monetarios y capacitación.</p>
S249 Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	S	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	<p>Los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas fortalecen la integración de cadenas de valor</p>	<p>Pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y sus integrantes mayores de edad, que se ubican en las regiones indígenas de atención focalizada prioritaria,</p>	<p>CA1. Apoyos para comercialización y acceso al crédito, otorgados</p> <p>C 2. Planeación y desarrollo de capacidades comunitarias</p>	Pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y sus integrantes mayores de edad que se ubican en las regiones de atención focalizada prioritaria	<p>Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas a cargo del Instituto</p>		Sí	<p>Apoyos similares y población objetivo diferente.</p> <p>Los microempresarios podrían ubicarse en municipios, comunidades y localidades</p>



Anexo 8 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa: S-285 - Programa de Microcréditos para el Bienestar
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía
Unidad Responsable: 114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño con trabajo de campo
Año de la Evaluación: 2019-2020

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
				definidas por el Instituto, que presentan su solicitud de apoyo al Programa conforme a las presentes Reglas de Operación			<p>Nacional de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio fiscal 2020, recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583216&fecha=31/12/2019</p> <p>Ficha del Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena, Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Ejercicio Fiscal 2020 recuperado de: https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=47S249</p>			<p>indígenas y afroamericanas.</p> <p>Ambos programas otorgan apoyos monetarios y capacitación.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2020, Fichas de los programas 2020 obtenidas del Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, y de las Reglas de Operación 2020 y/o 2019 de los Programas.

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
1. Justificación de la creación y del diseño del Programa	F. Adecuada identificación del problema que se pretende atender.	1	
1. Justificación de la creación y del diseño del Programa	F. Existencia de un diagnóstico integrado del Programa que describe causas, efectos, características del problema y poblaciones por atender.	2	
1. Justificación de la creación y del diseño del Programa	F. Disponibilidad de normativa actualizada que regula la operación del Programa (ROP 2020).	3	
Debilidad o Amenaza			
1. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D. Compleja conceptualización en la definición del problema por resolver con el Programa y la no definición de su población objetivo (PO).	1	Revisar la definición del problema y valorar la pertinencia de la definición sugerida: <i>Capacidades empresariales limitadas para el desarrollo de actividades productivas, en personas egresadas del programa Jóvenes Construyendo el Futuro de 19 a 29 años de edad interesadas en iniciar un micronegocio y personas microempresarias de 30 a 67 años de edad con un micronegocio en operación no agropecuario, que habitan en municipios de marginación media, alta y muy alta y/o de alta violencia.</i>
1. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D. Inconsistencia en la definición del problema en el árbol del problema (AP) con el objetivo central planteado en el árbol de objetivos (AO), y con el Propósito establecido en la MIR 2020 del Programa.	1	Atender la congruencia metodológica entre los tres instrumentos básicos de la planeación del PMB (AP → AO → MIR).
1. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D. Diagnóstico no actualizado con relación a las ROP 2020 e incumplimiento en las relaciones de causalidad (lógica vertical) entre causas primarias y secundarias, ausencia de descripción de causas secundarias.	2	1. Actualizar el documento de Diagnóstico, considerando las ROP 2020, con base en las disposiciones normativas en la materia establecidas por el CONEVAL. 2. Valorar la pertinencia de transferir la causa primaria número 3. "Alta incidencia de actividades delictivas" a los efectos secundarios del AP.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			<p>3. Describir las causas secundarias de las causas primarias uno y dos y hacer explícito su análisis causal.</p> <p>4. Establecer la temporalidad (fechas) para la actualización del documento de Diagnóstico.</p>
1. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D. El rediseño del Programa (adición de beneficiarios) limita contar con instrumentos normativos actualizados (DDiagnóstico y ROP).	1, 2	Asegurar que las actualizaciones de beneficiarios, sean incorporadas de manera oportuna en los documentos normativos (DDiagnóstico y ROP); en particular, al menos la información sobre la PP y la PO (definición y cuantificación) debe ser homologada en estos documentos.
1. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D. Justificación teórica y empírica parcial para sustentar el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo y que fundamenta que la intervención es eficaz.	3	Fundamentar que la intervención del Programa es más eficaz que otras alternativas para atender la problemática que se resuelve con los microcréditos, con el análisis de los efectos positivos atribuibles al otorgamiento de los microcréditos en poblaciones objetivo de programas nacionales e internacionales. Tomar como referencia las bibliografías A y B que se proponen en el Anexo 3.1 de esta pregunta.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales	O. Referencia explícita del objetivo del PMB en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	4	
Debilidad o Amenaza			
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales	A. Limitación para vincular el PMB con ordenamientos superiores debido a la no publicación del Programa Sectorial de Economía (PSE).	5	Documentar, en su momento, la vinculación del Programa con el PSE, en el DDiagnóstico y en las Reglas de Operación.
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales	D. Vinculación no explícita en los documentos oficiales del Programa con Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) u Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	6	Actualizar los documentos oficiales del Programa (Reglas de Operación y el DDiagnóstico) incorporando un apartado que haga explícita la vinculación con los ODS y los ODM, con base en la propuesta que se formuló en la respuesta a esta pregunta.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	F. Adecuada definición y caracterización de las poblaciones potencial (PP) y objetivo (PO) del Programa en las ROP 2020.	7	
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	F. Robusta metodología para la cuantificación de las PP y PO del Programa en documento técnico.	8	
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	F. Adecuada información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	8	
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	F. Congruencia lógica entre procedimientos para la selección de beneficiarios con los criterios establecidos para seleccionar a la PO.	11	
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	F. Congruencia lógica entre procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos con las características de la PO.	12	
Debilidad o Amenaza			
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	D. Incongruencia en la información sobre las poblaciones del Programa en documentos oficiales.	7	Homologar la definición y cuantificación de la PP y PO en los documentos oficiales del Programa: DDiagnóstico y Reglas de Operación.
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	D. Imprecisión sobre la actualización de la PP (actualización del CB) y el registro de nuevos apoyos en la modalidad Mes 13 JCF.	8	Elaborar un procedimiento y explicitar en los documentos normativos el mecanismo y temporalidad para la actualización de la PP (actualización del CB) y el registro de nuevos apoyos en la modalidad Mes 13 JCF
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	D. Imprecisión sobre la incorporación de personas de 65 a 67 años de edad como beneficiarios del PMB.	7	Elaborar un procedimiento para explicitar el mecanismo de incorporación de las personas de 65 a 67 años de edad en la Modalidad Consolidación del Programa.
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	D. Inexistencia de una visión para la atención de beneficiarios del PMB con escenarios de mediano y largo plazos.	10	Formular “una estrategia de cobertura”, en un primer momento, para la modalidad de Consolidación sobre la que se tiene un mayor conocimiento y sostenibilidad, con definición de acciones de corto y mediano plazos.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	D. Imprecisión en documentos oficiales sobre focalización, selección y atención de solicitudes de beneficiarios.	9,11 y 12	Especificar los mecanismos de focalización, los criterios de selección de beneficiarios y los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos en un apartado específico en la próxima actualización del DDiagnóstico del Programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	F. Existencia un padrón de beneficiarios que permite conocer quiénes reciben los apoyos y sus características.	13	
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	F. Adecuados procedimientos para la entrega de apoyos mediante financiamiento; sistematizados y congruentes con la selección de la PO.	14	
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	F. Recolección sistemática de información socioeconómica de sus beneficiarios en las modalidades de acceso y en las etapas de los financiamientos.	15	
Debilidad o Amenaza			
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	D. Imprecisión en mecanismos para depurar las bajas del padrón de beneficiarios.	8 y 13	Elaborar un procedimiento para especificar los mecanismos para depurar los padrones de beneficiarios en el caso de personas que no concluyeron los reembolsos o que no aceptan las nuevas etapas de los apoyos; e incluirlo en el Manual de Operación del Programa que se propone elaborar.
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	D. Inadecuada documentación sobre los mecanismos para otorgar los bienes y servicios a los beneficiarios del PMB.	14	Homologar en los documentos normativos ROP y DDiagnóstico los pasos (actividades) de los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios y precisar los instrumentos de recolección de información o las variables que deben ser incorporadas.
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	D. Ausencia de utilidad a la información socioeconómica de beneficiarios.	15	Establecer y documentar un plan de análisis y uso de la información socioeconómica recolectada, en los procesos operativos y estratégicos

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			del programa: diseño y funcionamiento del Programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	F. Existencia de información sobre indicadores de evaluación clara y precisa en la MIR actualizada del Programa	16 a 25	
Debilidad o Amenaza			
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	D. Diferencias en la integración del RN de la MIR oficial con el descrito en RN de la MIR del DDiagnóstico.	16, 17, 18, 19, 20	Unificar el RN de la MIR en los documentos de planeación y normativos del Programa (el AP y AO del DDiagnóstico y en las ROP), con base en la versión de la MIR registrada en la página de transparencia de la SHCP.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	D. Cumplimiento parcial de la lógica vertical de la MIR.	16, 17, 18, 19	Atender las recomendaciones específicas referidas para cada uno de los niveles de objetivo, relacionadas principalmente con: 1. Complementar las Actividades para los dos Componentes establecidos. 2. Complementar los supuestos en los diferentes niveles de objetivo.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	D. Limitación en el alcance estratégico del PMB respecto de los cursos de capacitación que ofrece.	17	Verificar que el diseño, contenido y calidad de la capacitación garantice la atención del objetivo del Programa; que se incorporen, además de aspectos de educación financiera, lo referente al desarrollo de capacidades productivas: gerenciales y administrativas.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	D. Vinculación parcial entre la MIR y las ROP del Programa.	20	1. Incorporar y unificar la redacción de la PO en todos los elementos de planeación analizados (AP, AO, MIR y ROP), en congruencia con lo planteado en las ROP. 2. Realizar un taller participativo en el que se revise y corrija la congruencia de los instrumentos de planeación (AP, AO, RN y ROP), con base en la MML y en la normatividad en la materia establecida por el CONEVAL. 3. Incorporar la MIR vigente para cada ejercicio fiscal (2020 en este caso) en las ROP anuales del PMB.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	D. Incumplimiento de la lógica horizontal de la MIR.	21, 22, 23, 24, 25	<p>1. Atender las áreas de oportunidad de los indicadores para el cumplimiento de los criterios CREMA.</p> <p>2. Complementar las fichas técnicas de los indicadores con la información faltante.</p> <p>3. Integrar los medios de verificación conforme a las especificaciones establecidas en el Manual para el diseño y la construcción de indicadores y en la en la Guía para la construcción de la MIR del CONEVAL.</p>
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	D. Inadecuada congruencia entre el problema social por atender con el PMB y su representación integral en la MIR 2020.	26	<p>Verificar la atención de las áreas de oportunidad en la conceptualización del problema social que atiende el Programa y en la congruencia en su identificación y definición → su expresión en el AP → su representación positiva en el AO → su formulación correcta en el RN de la MIR, de acuerdo con las propuestas formuladas en esta pregunta.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
6. Presupuesto y rendición de cuentas	F. Adecuada identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el Programa para generar los bienes y los servicios que entrega a beneficiarios.	27	
6. Presupuesto y rendición de cuentas	F. Existencia de una página web específica del Programa que operacionaliza los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	28	
Debilidad o Amenaza			
6. Presupuesto y rendición de cuentas	D. Ausencia de información de los gastos en personal (Capítulo 1000) del personal de la CPPMB.	27	Para la CPPMB gestionar ante la SHCP los elementos que permitan explicitar los gastos en personal (capítulo 1000) para la realización del Programa.
6. Presupuesto y rendición de cuentas	A. Ausencia de información de gastos de operación del personal de campo.	27	<p><i>Para el conjunto de dependencias que tienen programas operados por el PSN. (SB, SE, STPS)</i></p> <p>Explicitar los gastos operativos (proporcionales a cada uno de los</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			programas prioritarios) del personal de campo (PSN) que tiene participación estratégica en la operación del PMB.
6. Presupuesto y rendición de cuentas	D. Ausencia de información de gastos de operación del Programa para la generación del servicio del asesoría y capacitación.	27	Explicitar los gastos en que incurre el Programa para la generación de los servicios de asesoría y capacitación del Componente 2 o, en su caso, los medios y mecanismos que se ocupan para garantizar su cumplimiento.
6. Presupuesto y rendición de cuentas	D. Inexistencia en las ROP de procedimientos para la promoción y operación de la Contraloría Social y para la atención, respuesta y seguimiento a las denuncias.	28	Incluir en las ROP el mecanismos de contraloría social y de atención, respuesta y seguimiento a las denuncias.
6. Presupuesto y rendición de cuentas	D. Vacíos procedimentales del PMB en aspectos relacionados con contraloría social, denuncias y entrega de apoyos.	28, 29	Verificar la documentación en las ROP del PMB respecto de mecanismos de: 1) contraloría social y de atención, respuesta y seguimiento a las denuncias y 2) control para verificar la entrega de los apoyos a las personas beneficiarias.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	F. Adecuada identificación del PMB de complementariedades y coincidencias con otras intervenciones de bienestar.	30	
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	O. Existencia de tres programas presupuestarios, que son susceptibles de vinculación y de intercambio de estrategias exitosas y mecanismos de capacitación con el PMB.	30	
Debilidad o Amenaza			
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	D. Ausencia de una estrategia del PMB sobre vinculación con las intervenciones de bienestar identificadas.	30	Implementar una estrategia interinstitucional entre el PMB y las dependencias responsables de las intervenciones complementarias y coincidentes para otorgar sinergia y potencializar las acciones respecto del intercambio de experiencias exitosas sobre la asesoría,

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			capacitación y desarrollo de capacidades.

Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos identificados durante la evaluación.



